

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de los Sres. Jueces de la Sala II de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que dentro de los autos SERRA, OSCAR VICTOR c/PORCEL, EDUARDO OSCAR y otros s/Sentencias juicios ordinarios; (CUIJ N° 21-02859662-3), en fecha 17 de Diciembre de 2.020, se ha ordenado lo siguiente Acuerdo N° 269. En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2.020... esta Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario; Resuelve: 1) corresponde declarar la deserción del recurso de apelación confirmando la sentencia de grado; 2) Imponer las costas de esta instancia a la apelante (Art. 251 CPCC, 229 CPCC); 3) Regular los honorarios del profesional de la parte actora en el 15% de la regulación que le corresponda en la primera instancia. Insértese, agréguese copia a los autos y hágase saber. (Autos: SERRA, OSCAR VICTOS c/PORCEL, EDUARDO OSCAR y otros s/Sentencias juicios ordinarios; CUIJ 21-02859662-3). Gerardo F. Muñoz - Oscar R. Puccinelli - María De Los Milagros Lotti. (Art. 26, ley 10.160) - Alfredo R. Fariás. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, Prosecretaria.

§ 33 439235 Mar. 15 Mar. 17

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Raquel Aramberri (Juez), Secretaría autorizante, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZANOTTI LEILA TAMARA s/Ejecuciones varias; Expte. N° 1102/2020, cita y emplaza a la Sra. Leila Tamara Zanotti, D.N.I. N° 31.393.390, para que en el término de dos (2) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Se transcribe decreto pertinente: "Rosario, 13 de Febrero de 2.020. Téngase a la compareciente por presentada, con patrocinio letrado, con domicilio legal y electrónico constituido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia se acompaña y agrega. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Intímase al presentante para que en el término de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto por el art. 4 inc. a) de la ley 10.727, aplicable al fuero Federal según art. 1° ley 23.987 y certifique las copias que se adjuntan. Hágase saber que deberá procederse conforme lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Acordada N° 11/14. Agréguese las copias de la documental acompañadas. Resérvese en Secretaría el sobre presentado con la documentación original. Por iniciado juicio ejecutivo contra Leila Tamara Zanotti, con domicilio en calle Paraguay N° 107, Piso 6 B de esta ciudad, requiriéndosele el inmediato pago de la suma de pesos dos mil setenta y uno con 62/100 (\$ 2.071,62) en concepto de capital, con más la suma de pesos seiscientos veintiuno con 48/100 (\$ 621,48), que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41, 542 y cc. del C.P.C.C.N.). Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Sylvia Raquel Aramberri, Juez Federal". "Rosario, 06 de Octubre de 2.020. Agréguese informe de la Justicia Nacional Electoral que se adjunta. Como se solicita y atento las constancias de autos, cítese a la demandada por edictos los que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de los de mayor circulación en la localidad del último domicilio de la citada. Sylvia Raquel Aramberri, Juez Federal". Rosario, 03 de Febrero de 2.021. Dra. Virginia Cassinese.

Secretaria.

\$ 55 440169 Mar. 15 Mar. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COCO HECTOR PEDRO DNI 6.026.888 y GONZALEZ JOSEFINA ANGELICA DNI 2.417.277 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos COCO HECTOR PEDRO Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02929160-5). Rosario,

\$ 45 440743 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIZZI CARLOS ALBERTO DNI 10.067.790 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RIZZI CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02934712-0). Rosario,

\$ 45 440744 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D´ANDREA RICARDO VICENTE DNI 4.693.630 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DAUFI VICTORIA ELENA Y OTROS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02929967-3.Rosario,

\$ 45 440745 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSSOLOTTI SANTI ANTONIO DNI 5.976.750 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BUSSOLOTTI SANTI ANTONIO S/ SUCESORIO ; CUIJ 21-02937259-1.Rosario,

\$ 45 440746 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI MORELLE AIDA GREGORIA DNI 5.784.604 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DI MORELLE AIDA GREGORIA S/ SUCESORIO ; CUIJ 21-02936925-6.Rosario,

\$ 45 440747 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAEZ ANGELA DNI 2.622.269 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SAEZ ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ; CUIJ 21-02936266-9 Rosario,

\$ 45 440748 Mar. 15

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 6 de Rosario y en autos RASTELLI, MIGUEL ANGEL ATILIO C/ PROA 20 SRL S/ ESCRITURACION" CUIJ 21-02890476-9, se hace saber a los liquidadores denunciados (Sres. Francisco Bilesio L.E. 2.122.748, Alberto Eulalio Giménez L.E. 2.107.367, Juan Mata Cuellar L.E. 6.013.130, Rogelio O. Sandiano L.E. 2.055.988 y Pedro Variego L.E. 3.688.976) que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 9 de Abril de 2018 Agréguese las constancias acompañadas. Con los autos a

la vista, se provee el escrito inicial de demanda: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada formal demanda de escrituración que tramitará según las normas del proceso ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada PROA 20 S.R.L., por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25 inc. A del CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsados por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 del CPCC. Firmado dr Néstor García dra.maria belen baclini

\$ 33 440686 Mar. 15 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOTTONE MARIELA CLAUDIA DNI 14.081.261 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BOTTONE MARIELA CLAUDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02935212-4). Rosario,

\$ 45 440736 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BATTISTA OMAR HUGO DNI 11.873.505 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BATTISTA OMAR HUGO S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02935951-9). Rosario,

\$ 45 440750 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANDILIERI MARIA DE LAS MERCEDES DNI 29577347 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CANDILIERI MARIA DE LAS MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02932491-0). Rosario,

\$ 45 440737 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELMONTI ALICE MARIA DNI 5560789 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DELMONTI ALICE MARIA S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02936935-3). Rosario,

\$ 45 440738 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por el causante SAMIÑAIS JORGE ALBERTO DNI 6055067 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SAMIÑAIS JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02913464-9). Rosario,

\$ 45 440740 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEVEZ EDGAR ATILIO DNI 6.004.675 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ESTEVEZ EDGAR ATILIO S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02938050-0). Rosario,

\$ 45 440741 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante catalani Remo Leonel (Matricula Identificatoria 3.741.407) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CATALANI REMO LEONEL s/sucesorio (CUIJ N° 21-02909415-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427245 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Secretaria de la Dra. Bárbara Lechini, en autos: OJEDA, PABLO SALVADOR s/Sucesorio; (CUIJ 21-02922481-9), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Pablo Salvador Ojeda (DNI 8.287.664), para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer su derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rosario, de de 2020. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430875 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Anastacia Martínez (DNI 5.565.395) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MARTINEZ, OLGA ANASTACIA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-029204362) Dra. María Verónica Lara. Rosario. Julio de 2020. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425840 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Brasesco Alberto Solano, DNI N° 5926896, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BRASESCO ALBERTO SOLANO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02922596-3. Rosario, de 2020. Dra. Bárbara Lechini, secretaria.

\$ 45 424673 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Borella Adela Yolanda (DNI N° 6.098.407) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BORELLA ADELA YOLANDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932603-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 435867 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber por dos días que dentro de los autos caratulados: ALLOCO S.A. s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-00807032-3, en fecha 04 de Febrero de 2.021, se ha presentado nuevo proyecto de distribución de créditos laborales con derecho de pronto pago. Secretaria, 04 de Marzo de 2.021. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

S/C 440126 Mar. 15 Mar. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/EHRENBERG, ADRIANA s/Juicio ejecutivo; 21-02927780-7, se ha declarado rebelde a la demandada Sra. Adriana Ehrenberg, DNI 18.873.288, mediante el siguiente decreto: "Rosario, 05 de Febrero de 2.021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Firmado Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria), Dr. Carlos E. Cadierno (Juez). Rosario, de Marzo de 2.021.

\$ 33 440171 Mar. 15 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Leonor Rubulotta, en autos caratulados SHANAHAN ANA INES s/Extensión de quiebra; (Expte. N° 21-01205895-8), se ha dispuesto, conforme el Art. 597 CPCC citar a los herederos de Shanahan Ana Ines, para que comparezcan estar a derecho en el plazo de 3 días, bajo apercibimientos de ley. Todo ello conforme decreto de fecha 12/08/2.019. Rosario, 12 de Agosto de 2.019. Advirtiendo la contraposición de intereses de la sindicatura, désignese defensor de oficio, fijándose para su sorteo cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese. Atento al fallecimiento de la demandada y tenor del Art. 597 CPCC, cítese a los herederos de Shanahan Ana Ines a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dra. Lucrecia Mantello, Jueza; Dra. Silvina Leonor Rubulotta, Secretaria. Rosario. Secretaría, 5 de Marzo de 2.021.

S/C 440219 Mar. 15 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría a cargo de la Dra. M. Eugenia Sapei, en los autos caratulados: FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. s/Concurso preventivo; (Expte. CUIJ N° 21-02908062-0), se hace saber que mediante auto resolutorio N° 177 de fecha 26/02/2.021, se han fijado las siguientes fechas: Se fija Audiencia Informativa para el día 15/04/2.021 a las 10:00 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 27/04/2.021; publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y, en el Diario El Forense. Dra. M. Eugenia Sapei. Secretaria.

§ 165 440223 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por dos días al Sr. Fabian Alberto Melion, DNI 17.985.327, de las siguientes providencias: Rosario, 09 de Octubre de 2.018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por la vía del juicio de apremio. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la reserva formulada. Ténganse presente las pruebas ofrecidas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula. A la inhibición: previamente oficie a los fines de informar si el demandado cuenta con bienes registrables a su nombre. Fdo: Dr. Fabian E. Daniel Bellizia (Juez) y Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Otro: Rosario, 01 de Febrero de 2.019. Advirtiendo que se ha dictado por error el decreto de fecha 09/10/2.018 déjeselo sin efecto en la parte donde se lee; Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley, y en su lugar se provee; cítese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, y dejar subsistente en lo demás. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Fabian E. Daniel Bellizia (Juez) y Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/MELION, FABIAN ALBERTO s/Apremio; CUIJ 21-02904248-6. Rosario, de Agosto de 2.020. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 440222 Mar. 15 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de, a cargo de la Dra. Veronica Gotlieb (Jueza) dentro de los autos caratulados ZALAZAR, TERESA c/BESSONE y MARULL, ALICIA INES s/Escrituración; CUIJ N° 21-02874328-6, se ha ordenado en fecha 26 de Junio de 2.017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañados, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de escrituración. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Alicia Inés Bessone y Marull de Della Cella a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Acompañar informe del Registro de General acreditando el titular inscripto al dominio del inmueble en cuestión. Asimismo, al Registro de Procesos Universales a los fines de informar si existe quiebra o sucesión abierta a nombre del demandado. Al punto IV, cítese y emplácese a los Sres. Juan Domingo Moreno y Romualdo Castellano a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, de acuerdo al art. 305 del C.P.C.C. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo: la Dra. Veronica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 29 de Septiembre de 2.020. Advirtiéndose de las constancias de autos que el nombre del tercero citado es Romualdo Castellanos, aclárese el decreto de fecha 21 de Agosto de 2.020 (fs. 70) en este sentido. Fdo. Lucas Menossi (Secretario). 17 de Febrero de 2.021.

§ 33 440106 Mar. 15 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, hace saber que en autos WINNIK, LILIANA RAQUEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02931571-7, se ha resuelto: N° 112, Rosario, 26 de Febrero de 2.021. Antecedentes y Fundamentos: (...) Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 15 de Abril de 2.021 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los terminos del art. 200 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 1 de Junio de 2.021, para que la Sindicatura presente el informe individual ante este tribunal y el día 11 de Agosto de 2.021, para la presentación del informe general. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio de la sindica. Insértese y hágase saber. Fdo. Lucas Menossi (Secretario). Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Hágase saber que la sindica designada es la CPN María Gabriela Turich, domiciliada en calle Moreno 1.494, piso 1º de Rosario, con horario de atención fijado de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 20 horas. Publíquese sin cargo por el término de 5 días. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 440198 Mar. 15 Mar. 19

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados BELYIN NADIA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01526896-1, en fecha 25 de Febrero de 2.021, se ha dictado el Auto N° 106. Antecedentes y Fundamentos: Los presentes caratulados: BELYIN NADIA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01526896-1, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, no hallándose

publicados los edictos de la Resolución N° 714/2.020 atento las constancias de autos, corresponde reprogramar el cronograma de fechas del modo que indico más abajo; Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 9 de Abril de 2.021 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 14 Inc. 3 L.C.Q.), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 7 Mayo de 2.021 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 22 de Junio de 2.021 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dr. Lucas Menossi (Secretario). Sindicatura actuante: CPN Liliana Toniolo, domicilio en calle San Martín 791, Piso 1 "C" de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 09:30 a 12:30 hs y de 16:30 a 19:30 hs. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 440199 Mar. 15 Mar. 19

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Veronica Gotlieb, hace saber que en autos SICARD, MARBA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; 21-02934950-6, se ha dictado la Resolución N° 131 de fecha 05 de Marzo de 2.021 por la cual se Fallo: 1) Declarar la quiebra de Marta Beatriz Sicard, titular del D.N.I. N° 13.609.107, con domicilio en calle Sarmiento 148 Fonavi de Ibarlucea. 2) Clasificar al proceso en la categoría "B", oficiando a la Exma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo correspondiente. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en qué tipo de operaciones). 5) Oficiarse al Registro General de Rosario para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 6) Oficiarse al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a los fines que informe respecto a las registraciones que atinentes al fallido y su situación patrimonial obren asentadas en esa repartición. 7) Disponer se comunique la presente al Registro Público, AFIP, API, a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 8) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 9) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 10) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 11) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A. 12) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 L.C.Q., a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, a efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual. 13) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse

del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 L.C.Q., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 14) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 15) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 16) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 17) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 18) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 19) Oficiar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, en su carácter de administradora del haber jubilatorio de la fallida, haciéndosele saber que deberá cesar en la aplicación de los códigos de descuentos sobre los haberes a percibir por el agente fallido por todo título o causa anteriores a la declaración de esta quiebra, y que deberá trabar embargo sobre los mismos en la proporción por el decreto reglamentario 484/1.987 (que se utiliza como pauta referencial a la relación de empleo público) y hasta tanto se disponga el cese de la medida, debiendo depositarse los montos retenidos en cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. 20) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo Dra. Verónica Gotlieb, Jueza. Dr. Lucas Menossi, Secretario. Rosario, 08 de Marzo de 2.021. Dra. Ma. Mercedes Sedita, Prosecretaria.

S/C 440201 Mar. 15 Mar. 19

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos CLAUDIO J. QUARTIROLO DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02932757-9, se ha declarado la quiebra de Claudio J. Quartirolo Distribuciones S.R.L., CUIT 30-71633922-6, mediante Resolución N° 102 de fecha 24 de Febrero de 2.021 que reza: Fallo: 1) Declarar la quiebra de Claudio J. Quartirolo Distribuciones S.R.L., inscripta en el Registro Público al Tomo N° 169, Folio N° 5.641, N° 1.355, con domicilio en Viamonte 5.121 de Rosario; 2) Clasificar al proceso en la categoría "B", oficiando a la Exma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo correspondiente. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhabilitación general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA). a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en qué tipo de operaciones). 5) Oficiarse al Registro General de Rosario para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 6) Oficiarse al Sistema de Identificación

Nacional Tributario y Social (SINTyS) a los fines que informe respecto a las registraciones que atinentes al fallido y su situación patrimonial obren asentadas en esa repartición. 7) Disponer se comunique la presente al Registro Público, AFIP, API, a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester. oficiándose. 8) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y toda la documentación relacionada con la contabilidad. 9) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 10) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 11) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial S.A. y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A. 12) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 L.C.Q., a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, a efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual). 13) Oficiar a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 14) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 15) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido y proceder a la incautación prevista por el art. 177 L.C.Q. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 16) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 17) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 18) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 19) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb, Jueza. Dr. Lucas Menossi, Secretario. Rosario, 26 Febrero de 2.021. Dr. Ma. Mercedes Sedita, Prosecretaria.

S/C 440196 Mar. 15 Mar. 19

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ESNAL, MARCOS ROGELIO s/Quiebra; 21-02930700-5, en fecha 5 de Marzo de 2.021, se ha dictado el Auto N° 135. Antecedentes y Fundamentos: Los presentes autos caratulados ESNAL, MARCOS ROGELIO s/Quiebra; CUIJ 21-02930700-5, de trámite ante éste Juzgado, habiendo aceptado la síndico sorteada el cargo para el que fue designada, conforme lo normado por el art. 200 de la L.C.Q., y habiéndose omitido la publicación edictal, Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 21 de Abril de 2.021 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los terminos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 20 de Mayo de 2.021, para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 7 de Julio de 2.021, para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir

impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dr. Lucas Menossi (Secretario). Sindicatura actuante: CPN María Cristina Marinetti, domicilio en calle Córdoba 677, PB de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. 08 de Marzo de 2.021. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 440202 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nom de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Jorge Hazzaze, CI 190.955 y doña Rosa Tome, LE 1.036.946, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: HAZZAZE, JORGE y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935207-8. Fdo. Dra. Vanina Grande. Secretaria, 26/02/2.021.

\$ 45 440215 Mar. 15

La Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Guillermo Francesio, DNI 6.067.287, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.S.F. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto este Tribunal (s/art. 67 del CPC reformado por la Ley 11.287). Autos: FRANCESIO, GUILLERMO s/Quiebra; Expte. 1619/01, CUIJ 21-01505774-9. Rosario, 17 de Diciembre de 2.020; Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

S/C 440195 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición de Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados RAMOS ADELINA GLADYS c/RAMOS BENJAMIN DE LAS MERCEDES s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 21-01441441-7 (581/2.010), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Agosto de 2.016. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. Gonzalez, secretario. Publíquense por el término de tres días. Fdo. Dr. Sergio A. Gonzalez. Rosario, 8 de Marzo de 2.021.

\$ 33 440074 Mar. 15 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, provincia Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Edgardo Romero, (D.N.I. N° 5.781.475), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados ROMERO, HUGO EDGARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-021921793-6). Dra. María Verónica Lara. Rosario, de 2.020. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 440224 Mar. 15

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedoras y todos los se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante De La Rúa María Ines, (DNI N° 6.480.097), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DE LA RUA MARIA INES s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02936205-7, Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler (Prosecretaria). Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 440039 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Fava Marta Beatriz, DNI N° 10.748.448, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados FAVA MARTA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-02923597-7. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 01 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440073 Mar. 15

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Manuel Carbajo (Juez) y el Dra. Bárbara Lechini (Secretaría), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alegre Leonor Etelvina, D.N.I. N° 0.737.801, por término de un (1) días para que lo acrediten dentro de los (30) treinta días hábiles. Autos caratulados: ALEGRE LEONOR ETELVINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02931113-4. Secretaría. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 440032 Mar. 15

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y Dra. María Belén Moran (Secretaría), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguilar Ponce Aristeres, D.N.I. N° 94.101.672, por término de un (1) día, para que lo acrediten dentro de los (30) treinta días hábiles. Autos caratulados: AGUILAR PONCE ARISTERES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02936447-5. Secretaria. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 440031 Mar. 15

Por disposición de la Secretaria subrogante, Dra. María Alejandra Crespo, de la Oficina de Procesos Sucesorios, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos ESCAPE, RODOLFO ARMANDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935968-4, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Rodolfo Armando Escape, DNI N° 6.066.442, para que comparezcan a hacerlo valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 08 de Febrero de 2021. Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 440246 Mar. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don De La Nava Gabriel Daniel, DNI N° 13.502.839, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados DE LA NAVA, GABRIEL DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02934717-1. Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaria. Rosario.

\$ 45 440122 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cardozo José Alejandro (DNI N° 3.353.797) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados CARDOZO, JOSE ALEJANDRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02936396-7. Dra. Vanina C. Grande, secretaria. Rosario, 24 de Febrero de 2.021.

\$ 45 440177 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Beatriz Rico (D.N.I. N° 4.878.486) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RICO, SUSAN BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916140-9). Rosario, 01 de Marzo 2.021. Dra. Silvina Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 440111 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Stefaniak Maria Aida, DNI N° 3.320.117, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: STEFANIAK MARIA AIDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02935083-0. Dra. María Belén Moran. Rosario, 22 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 440109 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marina Margarita Galli DNI N° 10.187.814 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GALLI, MARINA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02936921-3, 24 de Febrero de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 440104 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edgar José Del Riego, (DNI N° 6.042.828) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEL RIEGO EDGAR JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02936842-9. Dra. Vanina C. Grande, secretaria. Rosario, 09/03/21.

\$ 45 440211 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco José Carles (DNI N° 11.273.380) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARLES, FRANCISCO JOSE s/Declaratoria de herederos; (Oficina de Tramites Sucesorios), CUIJ N° 21-02937414-4. Dr. Marcelo C. Quaglia. Rosario, 26 de Febrero de 2.021. Vanina C. Grande, secretaria.

\$ 45 440038 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miriam Noemí Colombo (DNI Nº 11.752.687) por un día, para que los acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados COLOMBO MIRIAN NOEMIS/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02934801-1). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 24 de Febrero de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 440217 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Fernando Aguilar (DNI Nº 13.093.927) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados AGUILAR GUSTAVO FERNANDO S/Sucesorio; (CUIJ 21-02936286-3). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 17/02/21. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 440216 Mar. 15

Por disposición de la señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Oelides Idelso Marostica, (DNI Nº 6.031 .047) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MAROSTICA, ANTONIO OELIDES S/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02938462-9. Oficina de Procesos Sucesorio. Dra. María Belén Morán, secretaria.

\$ 45 440040 Mar. 15

Por disposición la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marta Susana Ubeda (D.N.I. Nº 6.138.716) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: UBEDA, MARTA SUSANA S/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936716-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 25 de Febrero de 2.021.

\$ 45 439990 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dora Magdalena San Pedro (DNI N° 4.777.100) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta día. Autos caratulados SAN PEDRO DORA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937669-4). Dra. Maria Belén Moran, secretaria. Rosario, 09 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440212 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Omar Angel Di Bernardo, (D.N.I. 6.073.925), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DI BERNARDO, OMAR ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02936805-5. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 23 de Febrero de 2.021.

\$ 45 439966 Mar. 15

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario y la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Matias Angel, DNI 30.376.704, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 04 de Diciembre de 2.020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria. Autos MIGUEL, MATIAS ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02924417-8. Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 440079 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 de Rosario, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la misma ciudad, en autos caratulados LANZIDEY, FERNANDO EDUARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 021-02931908-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Fernando Eduardo Lanzidey, DNI 6.030.340, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 440075 Mar. 15

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado y por el causante Pantano Carolina Eva, (DNI N° 1.130.728), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Auto caratulados PANTANO CAROLINA EVA s/Sucesorio; (CUIJ N°

21-02937594-9). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 26/2/2.021.

\$ 45 440082 Mar. 15

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pantano Amalia María, (DNI N° 1.130.729), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Auto caratulados: PANTANO AMALIA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937338-5). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 26/2/2.021.

\$ 45 440081 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Danilo Galligani, Documento: DNI 5.980.621, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corrido. Autos GALLIGANI, DANILO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02932743-9, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario. Dra. María Belén Moran. Rosario, 30 de Noviembre de 2.020.

\$ 45 440078 Mar. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Beatriz Grivarello, (DNI 2.982.212), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRIVARELLO, MARTA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ

Nº 21-02938471-9. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 24 de Febrero de 2.021.

\$ 45 440076 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Josefina Emma Roca, D.N.I. 5.556.284, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. (Autos caratulados: ROCCA, JOSEFINA EMMA s/Sucesorio; CUIIJ N° 21-02928356-4. Rosario, 19 de Febrero de 2.021. Dra. María Verónica Ara.

\$ 45 440077 Mar. 15

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria del Dr. Dario Loto; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martha Teresa Beatriz Crespo, para que comparezcan en autos caratulados: CRESPO MARTHA TERESA BEATRIZ s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26419024-7, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 08 de Marzo de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440023 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, en los autos caratulados: CAMISCIA, ELSA CARMELA s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-26419022-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elsa Carmela Camiscia, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco (Juez), Dr. Darío Loto (Secretario). Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440024 Mar. 15

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, a cargo de la Dra. Viviana M. Guida, dentro de los autos caratulados PIATTI, MARCELO D.R. s/Prescripción adquisitiva; CUIJ 21-25805536-2, se cita y emplaza a estar a derecho al demandado

Agustin Pedro Antonio Brambilla y/o sus herederos por el término de ley respecto al inmueble identificado como lote 9 B por el S.C.I.T., inscripto al Tomo 52, Folio 241, N° 019234, Dpto. Caseros, Partida Inmobiliaria N° 18-04-00-396741/8001-4, Zona Urbana de Los Molinos, Provincia de Santa Fe. Casilda, 04 de Marzo de 2.021. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 440187 Mar. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ CIRILO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo los apercibimientos de ley. Publíquense por 1 (un) día. Casilda, 08 de Marzo de 2.021. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 440021 Mar. 15

En los autos: "GUZMÁN, RAMÓN ANTONIO s/Declaratoria de herederos - sucesión; CUIJ 21-25859733-5, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González; llama a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Antonio Guzmán, DNI N° 8.441.838, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los términos del art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación, y lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Casilda, 08 de Marzo de 2.021. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 440102 Mar. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaria de la Autorizante Dra. Viviana Guida, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Antonio Carradori, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. CARRADORI NORBERTO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-25859522-7. Casilda, 29 de Diciembre de 2.020. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 440186 Mar. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaria de la Autorizante Dra. Viviana Guida, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Gustavo Herbel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. HERBEL JORGE GUSTAVO s/Sucesorio; CUIJ 21-25859559-6. Casilda, 23 de Febrero de 2.021. Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 440185 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria de la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: FERRARA JORGE LUIS ANTONIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-25859512-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante señor Jorge Luis Antonio Ferrara, por el término de treinta días siguientes al vencimiento de la publicación a este Tribunal a hacer valer sus derechos, (CUIJ 21-25859512-9). Secretaría. Casilda, de Febrero de 2.021. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 440184 Mar. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cappelletti Rodolfo José María, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: CAPPELLETTI RODOLFO JOSÉ MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25858397-0). Casilda, 3/02/2.021. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria).

\$ 45 440183 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS SERAFIN PONZANESI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Firmado: Dra. Guida (Secretaria).

\$ 45 440182 Mar. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, cita a los herederos, acreedores y cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Vegas Ernesto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. VEGAS ERNESTO s/Sucesión; Expte. N° 881/2.017. Lo que se publica por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria. Casilda, 02 de Marzo, 2.021.

\$ 45 440170 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Borri Guillermo Claudio, DNI N° 10.818.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BORRI, GUILLERMO CLAUDIO s/Sucesión; CUIJ N° 21-25858576-0, Año 2.019).

Casilda, 9 de Marzo de 2.021. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 440173 Mar. 15

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Rosario Vallejos, D.N.I. 5.206.00, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de (1) día. (Autos: VALLEJOS, MARIA ROSARIO s/Sucesión; CUIJ N° 21-25859211-2). Casilda, de Febrero de 2.021. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria).

\$ 45 440179 Mar. 15

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES MARCELINA ZAMPARUTTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 1 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 439112 Mar. 15

Dentro de los autos caratulados: PEREYRA OSCAR ERNESTO s/Declaratoria de herederos; 21-26024874-7, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Pereyra, Oscar Ernesto, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2.021. Firmado: Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 440228 Mar. 15

Dentro de los autos caratulados: SOSA CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; 21-26023720-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Sosa, Carlos Alberto, por un día, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 27 de Febrero de 2.021. Firmado: Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 440232 Mar. 15

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Alejandro Andino, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados SEGURO ANALÍA SOLEDAD s/Propia quiebra; CUIJ 21-25437755-1, se resolvió lo siguiente: T 84 F 62, N° 50. San Lorenzo, 11 de Febrero de 2.021. Y Vistos: y Considerando: Los presentes autos caratulados SEGURO ANALÍA SOLEDAD s/Propia quiebra; Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 29 de Abril de 2.021. Y para la sindicatura fijar la fecha del 1 de Junio de 2.021 para la presentación del informe individual y la del 25 de Agosto de 2.021 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522. 3) Insértese, dese copia y hágase saber. Asimismo, se informa que el síndico en estos autos es la CPN Alejandra Miriam Fascendini, quien constituyó domicilio en calle Gurel 865 de la ciudad de San Lorenzo, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 horas. La presente publicación se hará sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522). San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

S/C 440062 Mar. 15 Mar. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo a cargo de Juez en suplencia, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst, dentro de los autos caratulados: FICA CANALES EVA DEL CARMEN c/FORTUNA DE COLLINO MARÍA LUISA s/Escrituración; Expte. Nº 765/2.014), hace saber que se ha declarado la rebeldía de María Luisa Fortuna de Collino. A tales efectos se transcriben los siguientes decretos: San Lorenzo, 03 de Octubre de 2.019. Atento lo manifestado y teniendo presente lo informado por Mesa de Entradas, se decreta: No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado María Luisa Fortuna y haciéndole efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Notifíquese por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC). Fdo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Y lo siguiente: San Lorenzo, 03 de Noviembre de 2.020. Atento lo solicitado, fijese fecha de audiencia de Sorteo Defensor de Oficio para el día 21 de Diciembre de 2.020 a las 9:00 hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, el día anterior hábil a la fecha de sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fs. 29 (rebeldía) por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 CPCCSF. Fdo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Y lo siguiente: San Lorenzo, 10 de Febrero de 2.021. Fijese fecha de audiencia para el sorteo de defensor de oficio para el día 26 de Abril de 2.021 a las 9:00 hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fs. 29 (rebeldía) por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria; Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 22 de Febrero de 2.021. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

§ 33 440006 Mar. 15 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Circuito de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: GAITE NANCI ANDREA c/DIPLOTTI ANTONIO s/Usucapión; (21-23395131-2), se ha ordenado: San Lorenzo, 25 de Marzo de 2.019. Agréguese la documentación acompañada. Atento lo informado por el RENAPER, Cítese y emplácese a la parte accionada a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte días, y bajo apercibimientos de ley. La notificación se deberá cursar al domicilio que emerge del título inscripto ante el Registro General Rosario (Monseñor Pablo Cabrera Nº 2.747 de la ciudad de Córdoba). Asimismo, se dispone: Librar oficio al Registro de Procesos Concursales a fin que informe si se registra concurso preventivo y/o quiebra de los titulares registrales. Líbrese oficio a la Municipalidad de Capitán Bermúdez, a la Provincia de Santa Fe y a la Secretaria de Administración de Bienes del Estado Nacional (Ex Onabe) a fin que tome intervención en autos y manifieste si detenta interés fiscal. Líbrese oficio al Sr Juez Comunitario de dicha localidad a fin de constatar el inmueble que se pretende usucapir, oportunidad en el cual deberá determinar su estado de ocupación y las mejoras que existen sobre el mismo. Dra. Silvina Raquel Bernardelli, Secretaria. Dr. Guillermo Roldán, Juez. San Lorenzo, 10 de Febrero de 2.021. A los efectos de un ordenamiento del trámite procesal del expediente (art. 19 y 21 del CPCC) y la integración correcta de la litis, se amplía el decreto de fecha 25/03/2.019 a fin de individualizar a la parte accionada - Sr. Antonio Diplotti y la Sra. Rosa Vicario de Diplotti.

Procédase a la notificación por edictos del presente conjuntamente con el decreto mencionado. Dra. Jimena Muñoz, Secretaria subrogante; Dr. Sebastian José Rupil, Juez en suplencia. San Lorenzo, 03 de Marzo de 2.021.

\$ 33 440010 Mar. 15 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: RAMOS LUIS ANTONIO c/FRANCOU SERGIO ISMAEL s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-25345827-2), atento lo informado por la actuario conforme el sistema SISFE, se decreta: no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Sergio Ismael Francou y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Fíjese fecha de audiencia para el sorteo de defensor de oficio para el día 26 de Abril de 2.021 a las 9:00 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 72 del CPCC. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 33 440005 Mar. 15 Mar. 17

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro M. Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ernesto Enrique Mader, D.N.I. 14.438.767, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: MADER ERNESTO ENRIQUE s/Sucesorio; CUIJ 21-25438676-3, que se tramitan por ante el Juzgado ut supra mencionado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. San Lorenzo, de Diciembre de 2.020. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 440007 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 2ª Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Norberto Ulderico Badalotti y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos BADALOTTI NORBERTO ULDERICO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-25438714-9. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 440008 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 2ª Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Marcelo Ventresca y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que, bajo percibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VENTRESCA HECTOR MARCELO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25438635-6. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 440009 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, herederos acreedores y/o legatarios de don LUIS DANILO MIGUELES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los aperebimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 440020 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, herederos acreedores y/o legatarios de don RICARDO ARTURO LOOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los aperebimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 439976 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, herederos acreedores y/o legatarios de don CIMA LUIS FERNANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los aperebimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 439994 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, herederos acreedores y/o legatarios de don JORGE EDUARDO GIORDANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los aperebimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 440002 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, herederos acreedores y/o legatarios de doña VIRGILIA VAZQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 440003 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, herederos acreedores y/o legatarios de don JORGE ANTONIO TURIWNENKO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 440060 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANA JORGELINA NUÑEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 4 de Marzo de 2.021. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439969 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MEDINA DOMINGO FRANCISCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439971 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARIA KRUTYPOROCH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 440061 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GRACIELA BEATRIZ PEREZ MACHADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439997 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALFREDO LUIS DALLARMELENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439998 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don IDELIO SILVIO RIVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439999 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña WILMA OJEDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439995 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANTONIO DI RICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439993 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS RODOLFO VARELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439988 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROSA MAGDALENA AVILA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439985 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROSA JULIA CARMEN ABRAHAM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 439979 Mar. 15 Mar. 29

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de a Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari. Secretario Dr. Federico Miguel Svilarich, dentro de los autos caratulados: CUFFARO, VICENTE s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 1060/14, CUIJ N° 21-25611304-7, se ha dispuesto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL del siguiente decreto: Villa Constitucion, 08 de Febrero de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Para sorteo de Defensor de Oficio, fijase fecha para el 05/04/2021 a las 11:00 hs o 17:00 hs, según sea establecido por la CSJ como horario de atención al público. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con o dispuesto con el art. 67 y cc del CPCC. Fdo. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante. 01 de Marzo de 2.021.

\$ 33 430194 Mar. 15 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Villa Constitución a cargo del Dr. Carlos Pellejero, Secretaría de la Dra. Mariela Puigrrredon, dentro de los autos caratulados: GIORGI, MARIA MARCELA c/NELLY LIDIA TORRESI s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ N° 21-27293497-2), cita y emplaza por cinco (5) días a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Nelly Lidia Torresi, quien fuere en vida titular del D.N.I. N° 1.521.676, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 597 del 8C.P.C.C.). Villa Constitución, 18 de Febrero de 2.021. Dra. Mariela Puigrrredón, secretaria.

S/C 440167 Mar. 15 Mar. 19

Hago saber a Uds. que en los autos caratulados LEPORI, RUBEN O. c/LEPORI, HECTOR J. y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 1122/13, CUIJ N° 21-25574929-0, seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 21 de Abril de 2.020. Cítese y emplácese a los herederos de los señores Lepori, Héctor Jorge y Lepori, Victorio Enrique, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de las leyes en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial N° 11.287 y según lo dispuesto por la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 14.828. Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario. Villa Constitución, 19 de Febrero de 2.021.

\$ 33 440164 Mar. 15 Mar. 19

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama los herederos, acreedores y/o legatarios de Maria De Fátima Marabini, D.N.I. N° 10.339.224, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (MARABINI, MARIA DE FATIMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656052-3). 02 de Marzo de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 440123 Mar. 15 Mar. 29

Hago saber a Ud. que en el juicio PIERSIGILLI, ADRIÁN MIGUEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656111-2, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. Federico M. Svilarich, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de diez (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Adrián Miguel Piersigilli, D.N.I. N° 6.118.026, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PIERSIGILLI, ADRIAN MIGUEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656111-2. Fdo. Dr. Federico M. Svilarich,

Secretario subrogante. 30 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 440125 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Distrito Civil y Com. N° 1 de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Stringhini Oscar Vicente, para que por el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.) bajo apercibimiento de ley, en los autos STRINGHINI OSCAR VICENTE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655317-4. Lo que se publica a sus efectos conforme Ley 11.287. Villa Constitución, 05 de Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 440127 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Griselda Ferrari; Secretaría Dr. Federico Svilarich, dentro de los autos caratulados PARRINI, LUIS ANGEL s/Sucesorio; Expte CUIJ N° 21-25655989-4 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Parrini Luis Angel hijo de Parrini Angel y Quilici Carolina, nacido en Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en fecha 26 de Marzo de 1.958, de estado civil casado, D.N.I N° 12.048.109, quien se domiciliaba en Jorge Newbery N° 26 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, y quien falleciera en Villa Constitución, Pcia. de Sta. Fe en fecha 17 de Marzo de 2.020, a los 61 años de edad, y por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría - Villa Constitución, 04 de Marzo de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 440128 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados PELLEGRINO OLGA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656061-2, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Elena Pellegrino, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 03 de Marzo de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 440128 Mar. 15 Mar. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Francisca

Bordone, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. CUIJ N° 21-25656231-3; BORDONE FRANCISCA s/Sucesión). Secretaría, Villa Constitución. Dra. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 440132 Mar. 15 Mar. 29

La Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Miguel Svilarich, dentro de los autos caratulados: D'ANGELO EMILIO ARMANDO s/Sucesorio; CUIJ 21-25616271-4, llama y cita a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Emilio Armando D'Angelo por edictos que se publicarán cinco veces, en diez días por el término de treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario Subrogante.

\$ 45 440133 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: VILLALBA, RAMON RAUL s/Sucesorio; CUIJ 21-25655481-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ramón Raúl Villalba, por el plazo de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 05 de Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 440157 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Dra. Agueda, Orsaria M., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Flores, Angela, titular del L.C. 4.401.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales cinco veces en diez días, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos FLORES, ANGELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656258-5. Año 2.020, Villa Constitución, 18 de Febrero de 2.021. Secretaría del Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 440158 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados FORCONESI, ROSANA NIEVES s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656205-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Forconesi, Rosana Nieves, por treinta días para que

comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, de Febrero de 2.021. Dr. Federico M. Svilarich, Secretario Subrogante.

\$ 45 440149 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados RIGANTI HIPOLITO RUBEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656096-5, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios Hipolito Rubén Riganti, de apellido materno Diaz, D.N.I. 4.342.294, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretaria Subrogante.

\$ 45 440152 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CENTURION, NICOLAS DOMINGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656233-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Centurion, Nicolas Domingo, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Febrero de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario Subrogante.

\$ 45 440153 Mar. 15 Mar. 29

En la localidad de Villa Constitución a los 25 días del mes de Febrero del año 2.021, por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda M. Orsaria y Secretario Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos DI MARTINO GLADIS MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-25656304-2, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladis María Di Martino, DNI 4.223.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y a bajo los apercibimientos de ley. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 440155 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rafaela Valenti, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: VALENTI RAFAELA s/Sucesorio, CUIJ 21-25656220-8. Villa Constitución, 05 de Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 440137 Mar. 15 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo civil, Comercial y Laboral de de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico M. Svilarich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Matilde Rosa Fralonardo, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 24 de Febrero de 2.020. Autos: FRALONARDO, MATILDE ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655826-9. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario Subrogante.

\$ 45 440136 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo civil, comercial y laboral de la 2ª Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: TELLI JOSE LUIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655963-0, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don José Luis Telli, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 440138 Mar. 15 Mar. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Benedicto Stapich, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. CUIJ N° 21-25656294-1; STAPICH JUAN BENEDICTO s/Sucesión). Secretaría, Villa Constitución. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 440140 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: DENERI OLGA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25656037-9 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Olga Beatriz Deneri, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 09 de Febrero de 2.021. Dra. Griselda Ferrari (Juez), Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 440143 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados BARBIETO, JOSEFINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 963/18, (21-25615678-1) se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Josefina Barbieto por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 04 de Marzo de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 440147 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Griselda Ferrari, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Medina Néstor Justo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos caratulados: MEDINA NESTOR JUSTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656180-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal. Dr. Federico Svilarich, Secretario Subrogante. 24 de Febrero de 2.021. 01/03/21

\$ 45 440145 Mar. 15 Mar. 29

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli - Juez- y Dr. Jorge A. Espinoza —Secretario-, en los autos caratulados: BRUZZO, FABRICIO LEANDRO c/HUANG YU y otros s/Cobro de pesos - rubros laborales; CUIJ N° 21-26362649-1, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 17 de Febrero de 2.021: Informado verbalmente el Actuario en este acto que el coaccionado Li Jiangzhuang no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli —Juez y Dr. Jorge A. Espinoza -secretario. 26 de Febrero de 2.021.

\$ 45 439740 Mar. 15 Mar. 17

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué: hace saber que en autos KRENZ JOSE FRANCISCO s/Su propia quiebra - Expediente N° 972/08 - CUIJ N° 21-26448965-9, se ha puesto de manifiesto el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final, la Regulación de Honorarios confirmada por Resolución N° 26 de la Excm. Cámara de Apelaciones (art. 218 LCQ) presentado por la Sindicatura, el que tiene el siguiente contenido: 1).- Realización de bienes: \$ 1.153.770,00. 2).- Distribución final: \$ 440.000,00 para honorarios regulados; \$ 120.200,00 para aportes a las cajas profesionales e IVA; \$ 31.151,80 de Tasa de Justicia; \$ 8.460,20 para la publicación de edictos; y, \$ 553.958,00 para el pago de dividendo concursal a los acreedores declarados verificados o admisibles; Procédase a la publicación de edictos por el término de dos días, designándose el BOLETIN OFICIAL y el Diario El Alba de la ciudad de Venado Tuerto. Melincué, 8 de Marzo de 2.021. Fdo. Dr. Alejandro Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 440265 Mar. 15 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Elsa Eva Moyano, LC N° 3.227.803, y don Ceballos Pedro Héctor, L.E. N° 6.630.777, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MOYANO ELSA EVA y otros s/Sucesiones-Insc. tardías- sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26469601-9. Melincué, 11 de Diciembre de 2.020. Dra. Analía M. Irrazábal (Secretaria), Dr. Héctor Lanata (Juez).

\$ 45 440151 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Dra. Analía IRRAZABAL (Secretaria) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Araceli Maria Cremona, DNI N° 14.383.058, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LABARI RECTOR JORGE s/Sucesiones - insc tardías - volunt.; CUIJ N° 21-26469602-7. Melincué, 21 de Diciembre de 2.020. Dra. Analía M. Irrazábal (Secretaria), Dr. Héctor Lanata (Juez).

\$ 45 440162 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, A cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Dra. Anata Irrazábal (Secretaria) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Della Antonia Rodríguez, DNI N° 11.753.661, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RODRIGUEZ DELIA ANTONIA s/Sucesiones - insc. Tardías - Volunt.; CUIJ N° 21-26469600-0. Melincué, 18 de Diciembre de 2.020. Dr. Analía M. Irrazábal (Secretaria), Dr. Héctor Lanata (Juez).

\$ 45 440146 Mar. 15 Mar. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria), se cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Araceli María Cremona, DNI 14.383.058, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CREMONA ARACELI MARIA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Volunt.; CUIJ 21-26469556-9. Melincué, 26 de Noviembre de 2.020. Dra. Analía M. Irrazábal (Secretaria); Dr. Héctor Lanata (Juez).

\$ 45 440156 Mar. 15 Mar. 29

En los autos caratulados BUDASSI MARIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26469930-1, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Mario Alberto Budassi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Melincué, 08 de Marzo de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretario.

\$ 45 440193 Mar. 15 Mar. 16

En los autos caratulados BULLORINI MARCO ANIBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26469906-9, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Marco Anibal Bullorini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Melincué, 08/03/21. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 440190 Mar. 15 Mar. 16

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Rodriguez Nilda Haydee, (DNI 12.907.841), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: RODRIGUEZ NILDA HAYDEE y otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24614246-4. Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 440256 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Mitchell María Elba, (DNI 5.296.301), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: MITCHELL MARIA ELBA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24614466-1 - Año 2.020). Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2.020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 440258 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Quinteros Alberto Rene, (DNI 11.118.738), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: RODRIGUEZ NILDA HAYDEE y otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24614246-4. Venado Tuerto, 03 de Marzo de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 440253 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: COMISSO, PATRICIA MARTA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24615534-5, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores, legatarios de Patricia Marta Comisso, D.N.I. N° 16.324.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 05 de Marzo de 2.021. Secretaría. Fdo. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 440260 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr Gabriel Carlini, Secretaría a cargo del Dr Alejandro Walter Bournot, en autos QUIROZ RAMON ALDO y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-24615544-2 - Año 2.020, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ramón Aldo Quiroz, DNI 6.122.425, y Teresa Galarza, DNI 3.884.125, con último domicilio en Laprida 520 Venado Tuerto, para que el plazo de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.

Venado Tuerto, 22 Febrero de 2.021. Publicación por 5 días. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 440263 Mar. 15 Mar. 19